

FUNDACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO

ACTA # 104

En la Ciudad de Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022) siendo las 9:00 a.m. en virtud de la convocatoria que por medio de comunicación escrita del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022) realizó el Presidente del Consejo de Administración de conformidad con el artículo 13 de los estatutos de la Fundación, se reunió el Consejo de Administración de la misma, con la presencia del Doctor LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO, la Señora FANNY GUTIERREZ DE SARMIENTO, LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIERREZ y ADRIANA SARMIENTO GUTIERREZ. También se encontraba presente MARIA PAULA BOTERO HERNANDEZ Directora Ejecutiva de la Fundación.

Actuó como Presidente el Doctor LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO y como Secretaria MARIA PAULA BOTERO HERNANDEZ

Se propuso el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura del Informe de Gestión de 2021
4. Dictámen del Revisor Fiscal
5. Consideración de los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2021
6. Presentación del presupuesto anual de ingresos y gastos de 2022
7. Estado de las asignaciones permanentes
8. Asignación de excedentes
9. Reiteración de la información mencionada en el Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017
10. Actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial
11. Confirmación de los cargos directivos de la entidad según lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017
12. Elección del Revisor Fiscal
13. Propositiones y Varios
14. Aprobación del Acta de la presente reunión

Desarrollo del Orden del Día

1. Se encontraba presente la mitad más uno de los miembros del Consejo de Administración, incluido su Presidente Vitalicio, constituyéndose el quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. La Secretaria dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado en forma unánime

3. Continuando con el Orden del Día la Secretaria dio lectura del informe de la gestión desarrollada en el año 2021 que se transcribe a continuación:

**“FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
INFORME DE GESTIÓN
Diciembre 31 de 2021**

Señores Consejo Directivo

A continuación, me complace presentar a ustedes el informe de gestión de la Fundación Luis Carlos Sarmiento Angulo por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Principales Actividades de la Fundación

En relación con las becas, se continuó apoyando a entidades educativas con programas que incluyen los auxilios mensuales y las matrículas universitarias de los estudiantes y becas independientes autorizadas por el Consejo de Administración. A continuación, las principales donaciones otorgadas:

Tercero	Valor donado (millones de pesos)
Universidad De Los Andes	300
Fundación Para El Progreso De La Región Bogotá – Probogota – Región	235
Fundación Tomas Rueda Vargas	27
Cajicá Valenzuela Camila Alejandra	26
Bonilla Gambia Luisa María	22
Rodriguez Molina Paula Alejandra	19
Tovar Romero Hanna Valentina	18
Tovar Garavito Daniel Alejandro	16

Proyecto: Centro de Tratamiento e Investigación sobre el Cáncer – Luis Carlos Sarmiento Angulo

La Fundación ha participado activamente con el desarrollo de este proyecto.

Situación Financiera

Activos de la Fundación

La Fundación presenta unos activos por valor de \$14.921 millones de pesos representados principalmente en sus cuentas de ahorros y corriente por \$2.014 millones de pesos y otros activos que se donarán para la construcción del “Centro de Tratamiento e Investigación sobre el Cáncer – Luis Carlos Sarmiento Angulo” por \$11.029 millones de pesos.

Pasivos de la Fundación

El pasivo de la Fundación presenta un valor de \$12.392 millones de pesos.

Activos Netos de la Fundación

Los activos netos en la fecha fueron de \$2.528 millones de pesos, compuestos por los aportes sociales, la pérdida del periodo actual y resultados de ejercicios anteriores.

Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio fue una pérdida por valor de \$1.114 millones de pesos.

Efectos de la pandemia del Coronavirus - Covid-19

Tal como lo ha manifestado la administración de la Fundación, estas condiciones originadas por la emergencia sanitaria, no afectaron la realización de sus actividades meritorias durante el año 2021. A futuro inmediato, no se vislumbra afectación alguna en los pagos oportunos de las obligaciones con sus empleados, con sus acreedores y con los impuestos a cargo de la entidad debido a que el flujo de efectivo de la Fundación no depende de ventas, puesto que no se realiza esta actividad, sino que sus ingresos dependen exclusivamente de las donaciones.

Por lo anterior no se observan repercusiones financieras ni la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la Fundación de continuar como una entidad en marcha.

Otros Aspectos

Libre circulación de las facturas

La administración deja constancia de que no existe impedimento para la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Estado de cumplimiento de las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, adicionado por la Ley 603 de 2000, se informa que la Fundación ha aplicado, íntegramente, las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Adicionalmente, utiliza los servicios contables con terceros bajo la modalidad de outsourcing.

Operaciones con los Miembros del Consejo Directivo y Administradores

Al 31 de diciembre del 2021, la fundación registra una cuenta por pagar por valor de \$3 millones de pesos con la señora Fanny Gutiérrez Sarmiento, quien es una de las directivas.

Cumplimiento de Normas Tributarias

El 24 de junio de 2020 la Fundación presentó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN su correspondiente actualización del registro web para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Cordialmente,
(fdo)

MARÍA PAULA BOTERO HERNANDEZ
Representante Legal

Bogotá D.C. 25 de febrero de 2022"

Una vez leído el informe de gestión, el Consejo de Administración lo aprobó por unanimidad.

4. Se dio lectura del Dictamen del Revisor Fiscal que se transcribe:

"Señores

Miembros Del Consejo De Fundadores
FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
Nit. 800.215.138-3

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación Luis Carlos Sarmiento Ángulo en 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones, cambios en el fondo social y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Decretos 3022 de 2013, 2420 de 2015 y 2496 de 2016, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, libres de errores materiales, bien sea por fraude o error, de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.

Me comuniqué con los encargados de gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y momento de la auditoría planeada y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, identificada durante la auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros en 31 de diciembre de 2020 los audité de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 22 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que por el año 2021:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de la Administración.

- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y el libro de actas, se llevan y conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación, custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

Otras informaciones

En relación con las condiciones originadas por la emergencia sanitaria producida por la propagación del coronavirus (Covid-19), y tal como lo ha manifestado la administración de la Fundación, debido a que su flujo de efectivo depende principalmente de las donaciones, la Fundación no se ha visto expuesta a riesgos e incertidumbres en los pagos oportunos de sus obligaciones con sus acreedores, con los impuestos a cargo de la entidad y con la realización de sus actividades meritorias.

Las consecuencias del brote del Covid-19 no han impactado en la preparación y presentación de la información financiera de la Fundación.

Igualmente, la administración expresa que la Fundación está en capacidad de continuar como una entidad en marcha.

Cordialmente,

(Firmado)

José Buitrago Esguerra

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 3759-T

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2022 “

5. Acto seguido la Secretaria dio lectura a los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2021 los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Estos documentos no se transcriben al acta pero son anexos de la misma y forman parte integrante de ella.

6. En uso de la palabra la Secretaria presento el presupuesto de ingresos y gastos de 2022. Una vez analizados por los presentes fue aprobado por unanimidad.

El referido documento no se transcribe al acta pero son anexos de la misma y forma parte integrante de ella

7.El Presidente manifestó que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6º del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, se requiere que el Consejo de Administración, como máximo órgano de dirección de la Fundación, indique

mediante acta el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores que no han sido reinvertidas.

Al respecto, el Presidente manifestó que la Fundación no cuenta con asignaciones permanentes.

8. Tal como se evidenció en los Estados Financieros respectivos, el resultado fue negativo, de manera que no hubo lugar a excedentes.

9. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, los señores miembros del Consejo de Fundadores solicitan que en el Acta se deje la expresa constancia que en relación con la FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO:

- a) Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Acto seguido, por unanimidad, se deja constancia que la Fundación cumple con la totalidad de las condiciones mencionadas anteriormente.

10. La Secretaria puso de presente que, el Director Ejecutivo procedió ante la DIAN a presentar la solicitud de permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, trámite que fue cabalmente concluido. Ahora bien, conforme lo dispuesto en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, las entidades pertenecientes a dicho régimen deben actualizar de forma anual la información contenida en el registro web de la DIAN. Trámite que fue cabalmente concluido.

Para efectos de lo anterior, por unanimidad, se autoriza ampliamente al Representante Legal para adelantar todas las gestiones necesarias para actualizar la información que sea requerida a fin de garantizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

11. El Presidente manifestó que de conformidad con lo dispuesto en el literal (a) del numeral 4° del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, se hacía necesario identificar en la presente Acta a los cargos directivos de la Fundación, entendidos como aquellos que ejercen quienes toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, respecto de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

Por este motivo, procedió a enumerar las personas que pertenecen a cargos directivos de la Fundación:

Cargo	Nombre	Identificación
Miembro Consejo Administración	Luis Carlos Sarmiento Angulo	119.766
Miembro Consejo Administración	Fanny Gutiérrez de Sarmiento	20.288.839
Miembro Consejo Administración	Ma. Claudia Sarmiento de Albir	35.461.739
Miembro Consejo Administración	Adriana M. Sarmiento Gutiérrez	51.570.082
Miembro Consejo Administración (s)	Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	19.463.398
Miembro Consejo Administración (s)	Luz Angela Sarmiento Gutiérrez	35.461.740
Miembro Consejo Administración (s)	Sonia del Rosario Sarmiento G.	51.621.452
Director Ejecutivo	Maria Paula Botero Hernandez	1032428514
Director Ejecutivo (s)	Patricia Elena Salgado Vergara	35.459.017

12. El Consejo de Administración, por unanimidad, aprobó reelegir a la Directora Ejecutiva de la Fundación y a su Suplente.

13. Acto seguido, por unanimidad el Consejo de Administración nombró a Clara Inés Perez identificada con la cédula de ciudadanía 51.920.374 expedida el 23 de febrero de 1987 y T.P.37.499 -T, como Revisor Fiscal principal de la Sociedad, con una asignación mensual de un millón ciento setenta y cinco mil pesos (\$1.175.000.00) moneda corriente.

Asimismo también por unanimidad el Consejo de Administración nombró como Revisor Fiscal Suplente a Ricardo Mejía Niño, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.179.620 expedida el 21 de octubre de 1968 y la T.P. 5501-T.

14. No hubo proposiciones por parte de los presentes.

15. Leída la presente acta por la Secretaria, fue aprobada en su integridad y por unanimidad.

Agotado el Orden del Día se levantó la sesión a las 9:30 a.m.


LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO


MARIA PAULA BOTERO HERNANDEZ

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

AÑO 2021

MIEMBRO CONSEJO DE FUNDADORES:

Sarmiento Angulo Luis Carlos
Gutierrez de Sarmiento Fanny
Sarmiento de Albir María Claudia
Sarmiento Gutiérrez Adriana Marcela

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE FUNDADORES:

Sarmiento Gutiérrez Luis Carlos
Sarmiento Gutiérrez Luz Angela
Sarmiento Gutiérrez Sonia del Rosario

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

Botero Hernandez María Paula

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
INFORME DE GESTIÓN
Diciembre 31 de 2021

Señores Consejo Directivo

A continuación, me complace presentar a ustedes el informe de gestión de la Fundación Luis Carlos Sarmiento Angulo por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Principales Actividades de la Fundación

En relación con las becas, se continuó apoyando a entidades educativas con programas que incluyen los auxilios mensuales y las matrículas universitarias de los estudiantes y becas independientes autorizadas por el Consejo de Administración. A continuación, las principales donaciones otorgadas:

Tercero	Valor donado (millones de pesos)
Universidad De Los Andes	300
Fundación Para El Progreso De La Región Bogotá – Probogota – Región	235
Fundación Tomas Rueda Vargas	27
Cajicá Valenzuela Camila Alejandra	26
Bonilla Gambia Luisa María	22
Rodriguez Molina Paula Alejandra	19
Tovar Romero Hanna Valentina	18
Tovar Garavito Daniel Alejandro	16

Proyecto: Centro de Tratamiento e Investigación sobre el Cáncer – Luis Carlos Sarmiento Angulo

La Fundación ha participado activamente con el desarrollo de este proyecto.

Situación Financiera

Activos de la Fundación

La Fundación presenta unos activos por valor de \$14.921 millones de pesos representados principalmente en sus cuentas de ahorros y corriente por \$2.014 millones de pesos y otros activos que se donarán para la construcción del “Centro de Tratamiento e Investigación sobre el Cáncer – Luis Carlos Sarmiento Angulo” por \$11.029 millones de pesos.

Pasivos de la Fundación

El pasivo de la Fundación presenta un valor de \$12.392 millones de pesos.

Activos Netos de la Fundación

Los activos netos en la fecha fueron de \$2.528 millones de pesos, compuestos por los aportes sociales, la pérdida del periodo actual y resultados de ejercicios anteriores.

Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio fue una pérdida por valor de \$1.114 millones de pesos.

Efectos de la pandemia del Coronavirus - Covid-19

Tal como lo ha manifestado la administración de la Fundación, estas condiciones originadas por la emergencia sanitaria, no afectaron la realización de sus actividades meritorias durante el año 2021. A futuro inmediato, no se vislumbra afectación alguna en los pagos oportunos de las obligaciones con sus empleados, con sus acreedores y con los impuestos a cargo de la entidad debido a que el flujo de efectivo de la Fundación no depende de ventas, puesto que no se realiza esta actividad, sino que sus ingresos dependen exclusivamente de las donaciones.

Por lo anterior no se observan repercusiones financieras ni la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la Fundación de continuar como una entidad en marcha.

Otros Aspectos

Libre circulación de las facturas

La administración deja constancia de que no existe impedimento para la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Estado de cumplimiento de las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, adicionado por la Ley 603 de 2000, se informa que la Fundación ha aplicado, íntegramente, las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Adicionalmente, utiliza los servicios contables con terceros bajo la modalidad de outsourcing.

Operaciones con los Miembros del Consejo Directivo y Administradores

Al 31 de diciembre del 2021, la fundación registra una cuenta por pagar por valor de \$3 millones de pesos con la señora Fanny Gutiérrez Sarmiento, quien es una de las directivas.

Cumplimiento de Normas Tributarias

El 24 de junio de 2020 la Fundación presentó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN su correspondiente actualización del registro web para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Cordialmente,


MARÍA PAULA BOTERO HERNANDEZ
Representante Legal

Bogotá D.C. 25 de febrero de 2022

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Miembros Del Consejo De Fundadores

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO

Nit. 800.215.138-3

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación Luis Carlos Sarmiento Ángulo en 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones, cambios en el fondo social y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Decretos 3022 de 2013, 2420 de 2015 y 2496 de 2016, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, libres de errores materiales, bien sea por fraude o error, de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.

Me comuniqué con los encargados de gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y momento de la auditoría planeada y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, identificada durante la auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros en 31 de diciembre de 2020 los audité de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 22 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que por el año 2021:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de la Administración.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y el libro de actas, se llevan y conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación, custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

Otras informaciones

En relación con las condiciones originadas por la emergencia sanitaria producida por la propagación del coronavirus (Covid-19), y tal como lo ha manifestado la administración de la Fundación, debido a que su flujo de efectivo depende principalmente de las donaciones, la Fundación no se ha visto expuesta a riesgos e incertidumbres en los pagos oportunos de sus obligaciones con sus acreedores, con los impuestos a cargo de la entidad y con la realización de sus actividades meritorias.

Las consecuencias del brote del Covid-19 no han impactado en la preparación y presentación de la información financiera de la Fundación.

Igualmente, la administración expresa que la Fundación está en capacidad de continuar como una entidad en marcha.

Cordialmente,



José Buitrago Esguerra

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 3759-T

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2022

FUNDACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO

NIT. 800.215.138-3

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2022

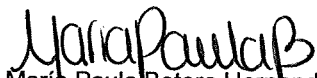
Señores
CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
Ciudad

ASUNTO: Estados Financieros al 31 de diciembre 2021

Los suscritos Representante Legal y el Contador Público de la **FUNDACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO**, nos permitimos certificar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad (Art. 37 Ley 222 de 1995).

Atentamente,

FUNDACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO.
NIT. 800.215.138-3



María Paula Botero Hernández
Representante Legal
C.C. 1.032.428.514



Oscar Hernando Barbera Cataño
Contador
T.P No. 56099-T

Fundación Luis Carlos Sarmiento Angulo

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2021

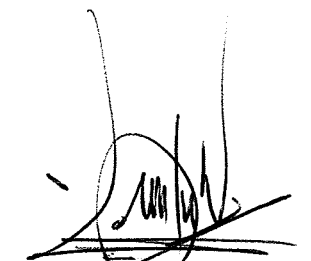
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	4	2,014,350	3,568,202
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	10,017	12,184
Total activo corriente		2,024,367	3,580,386
Activo no corriente			
Construcciones en curso	6	11,029,658	10,610,857
Propiedades, planta y equipo	6	1,823,186	1,829,984
Activos fiscales	7	44,200	43,269
Total activo no corriente		12,897,044	12,484,110
Total activo		14,921,411	16,064,496
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	12,348,829	12,332,409
Pasivos fiscales		3,008	4,046
Beneficio a empleados	9	40,756	85,118
Pasivo corriente		12,392,593	12,421,573
Total pasivo no corriente		0	0
Total pasivo		12,392,593	12,421,573
Fondo social			
Aportes permanentes		500,000	500,000
Resultado de ejercicios anteriores	10	1,071,834	(1,289,509)
Excedentes o pérdida del ejercicio	10	(1,114,106)	2,361,343
Efecto por adopción por primera vez		2,071,089	2,071,089
Total fondo social		2,528,817	3,642,923
Total pasivo y fondo social		14,921,411	16,064,496

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 María Paula Bbtero Hernandez
 Representante legal
 (Ver certificación adjunta)


 Oscar Hernando Barbera Cataño
 Contador
 Tarjeta Profesional No 56099-T


 José Buitrago Esguerra
 Revisor fiscal
 Tarjeta Profesional No.3759-T
 (ver informe adjunto)

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
ESTADO DE ACTIVIDADES
31 DE DICIEMBRE DE 2021


(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Por el periodo terminado al	
		31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Gastos de administración	11	(240,028)	(200,106)
Otros gastos (ingresos), neto	12	(896,276)	2,487,157
Pérdida o utilidad por actividades de operación		(1,136,304)	2,287,051
Ingresos (gastos) financieros, neto	13	22,197	74,292
Pérdida (exceso) del ejercicio antes de provisión para impuesto de renta		(1,114,106)	2,361,343
Pérdida (exceso) del ejercicio		(1,114,106)	2,361,343

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 María Paula Botero Hernandez
 Representante legal
 (Ver certificación adjunta)


 Oscar Hernando Barrera Cataño
 Contador
 Tarjeta Profesional No 56099-T



 José Burrigo Esguerra
 Revisor fiscal
 Tarjeta Profesional No.3759-T
 (ver informe adjunto)


**FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
31 DE DICIEMBRE DE 2021**


(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Fondo social	Resultado de ejercicios anteriores	Excedentes o Pérdida del Ejercicio	Efecto por adopción por primera vez	Total Fondo Social
Saldo al 1 de enero de 2020	500,000	(2,470,489)	1,180,980	2,071,089	1,281,580
Reclasificación a excedentes o pérdidas acumulados	0	1,180,980	(1,180,980)	0	0
Exceso de ingresos sobre egresos del año	0	0	2,361,343	0	2,361,343
Saldo al 31 de diciembre de 2020	500,000	(1,289,509)	2,361,343	2,071,089	3,642,923
Reclasificación a excedentes o pérdidas acumulados	0	2,361,343	(2,361,343)	0	0
Exceso de egresos sobre ingresos del año	0	0	(1,114,106)	0	(1,166,975)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	500,000	1,071,834	(1,114,106)	2,071,089	2,528,817

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


María Paula Botero Hernández
Representante legal
(Ver certificación adjunta)


Oscar Hernández Bastara Sataño
Contador
Tarjeta Profesional No 56099-T


José Benrango Esguerra
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No.3759-T
(ver informe adjunto)


FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2021

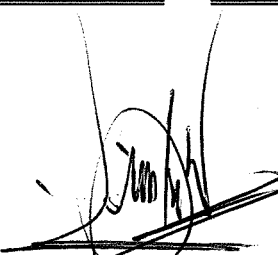
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Por el periodo terminado al	
	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	(1,114,106)	2,361,343
Depreciación de propiedades y equipo	6,798	0
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	2,167	(4,108)
Obras en construcción en curso	(418,801)	(651,492)
Activos por impuestos corrientes	(931)	(5,293)
Pasivos por impuestos	(1,038)	(3,800)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16,427	35,448
Beneficios a empleados	(44,362)	(16,020)
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación	(1,553,852)	1,716,079
Flujos de efectivo por las actividades de inversión	0	0
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de inversión	0	0
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	0	0
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de financiación	0	0
Disminución aumento neto del efectivo	(1,553,852)	1,716,079
Efectivo al comienzo del año	3,568,202	1,852,123
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	2,014,350	3,568,202

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 María Paula Botero Hernández
 Representante legal
 (Ver certificación adjunta)


 Oscar Hernando Barrera Cataño
 Contador
 Tarjeta Profesional No 56099-T


 José Buñrago Esguerra
 Revisor fiscal
 Tarjeta Profesional No.3759-T
 (ver informe adjunto)

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Nota 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO (en adelante, la Fundación), es una institución privada dotada de patrimonio propio, constituida el 15 de enero de 1997, inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 24 de enero del mismo año.

La entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control es la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

La fundación tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., pero podrá adelantar sus actividades en todo el territorio nacional.

La fundación tendrá por objeto la consecución y administración de recursos tecnológicos, financieros, profesionales y en especie para utilizarlos en la realización de actividades de carácter social, en particular para atender conforme a sus planes y programas, necesidades comunitarias en materia de desarrollo urbano, saneamiento ambiental, generación de empleo y en general para promover y apoyar programas especiales dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población colombiana. Principales finalidades son promover, apoyar, diseñar, dirigir, coordinar, mantener o financiar programas sociales dirigidos a niños y ancianos de escasos recursos económicos o brindar apoyo en dinero o en especie a otras instituciones especializadas de carácter público o privado cuyo objeto exclusivo consista en el desarrollo de este tipo de actividades. Coordinar, promover, dirigir y/o administrar, programas de rehabilitación y de adaptación social para indigentes o para la población farmacodependiente. Promover, apoyar, diseñar, dirigir, coordinar, mantener, financiar o ejecutar programas de infraestructura básica, para comunidades marginales rurales o urbanas procurando para ello si es necesario. Promover, dirigir, coordinar o financiar labores de investigación y asistencia técnica para el desarrollo de programas de saneamiento ambiental y preservación ecológica o del medio ambiente en especial en lugares marginales habitados por comunidades pobres. Diseñar, promover, dirigir, coordinar y apoyar el desarrollo de programas de vivienda para gentes de escasos recursos o cuyas virtudes hayan sido afectadas por desastres o calamidades. Prestar su apoyo o asociarse transitoria o permanentemente con otras entidades o instituciones públicas, privadas, o mixtas nacionales o internacionales que tengan finalidades semejantes a las de la fundación. Celebrar convenios con entidades públicas del orden nacional, departamental o municipal, o con el distrito capital de Santafé de Bogotá, para desarrollar, como operador privado, algunas de las actividades sociales en beneficio de las comunidades más desprotegidas, que compete a dichas entidades efectuar. Y en general todas las operaciones y actividades relacionadas, complementarias o accesorias de las anteriores.

La Fundación tendrá duración indefinida, pero podrá disolverse en cualquier tiempo por las causales previstas en los estatutos.

Impactos del Covid-19

Incidencia del Covid -19 en el Desarrollo de la Actividad Económica de la Entidad.

A comienzos del año 2020, se empezó a sentir en Asia y en algunos países de Europa el efecto de una enfermedad conocida como coronavirus, a raíz de la propagación y crecimiento de dicha enfermedad, que fue afectando la salud de la comunidad a nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud decreto el 11 de marzo de 2020 a nivel mundial, la existencia de una pandemia conocida como COVID 19.

Colombia no fue ajeno al contagio de esta pandemia, y el gobierno colombiano, en concordancia con las medidas tomadas por la OMS, el 22 de marzo de 2020, decreta a través del decreto 417 en todo el país el Estado de Emergencia económica y social. Estas medidas tomadas para reducir la propagación de la pandemia, tuvo como respuesta inmediata, decretar una cuarentena (aislamiento) en todo el país, que consistió en el encierro casi generalizado de toda la población del país, en atención a estas decisiones tomadas, gran parte de las empresas y del sector productivo en el país, reaccionaron y acataron las medidas tomadas enviando a sus empleados para que realizaran trabajo desde la casa, ya que solo se permitía la movilidad del personal de carácter prioritario para que tanto el sector productivo como el sector de la salud, y las entidades de seguridad y control del estado, siguieran funcionando.

El impacto que se ha venido observando a nivel mundial, con reducción sustancial de la actividad productiva y de los índices financieros de la economía, también se ven reflejados en Colombia, con fuertes caídas en todos los sectores de la economía, reducción de la producción, de las ventas, de las exportaciones, encarecimiento de las importaciones, etc., por la parálisis casi total de las empresas, cierres y liquidaciones definitivos de empresas, aumento generalizado del desempleo, además del aumento de contagios y de muertes por efecto del COVID 19.

LA FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO, como entidad perteneciente al régimen tributario especial, durante el año 2021 no ha recibido donaciones, los únicos ingresos percibidos por la fundación fue por conceptos tales como intereses, recuperaciones y diversos. A pesar de la difícil situación, la administración considera que no existe incertidumbre sobre la obtención y administración de los recursos que afecten la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Negocio en Marcha

Con base en la posición de liquidez de la Fundación a la fecha de autorización de estos estados financieros, y a la luz de la incertidumbre que rodea el desarrollo futuro del COVID-19 y sus variantes, la Fundación continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos adecuados para continuar en operación durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Los estados financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1 Transacciones en moneda extranjera

2.1.1 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

2.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en '(costos)/ingresos financieros'. Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en 'otros (gastos)/ingresos, netos'.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.4 Instrumentos financieros

2.4.1 Activos financieros

2.4.1.1 Clasificación

Esta política se aplicará a los siguientes instrumentos financieros básicos:

- a. Efectivo (comprende las cajas menores, el dinero en bancos y el dinero en bancos con uso restringido para pagos de gastos de proyectos).
- b. Instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que satisfagan las condiciones de cumplimiento para los instrumentos de deuda.
- c. Un compromiso de recibir un préstamo que:
 - No pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, y

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- Cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones de los instrumentos de deuda.
- d. Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.
- e. Los derechos fiduciarios.

Condiciones de cumplimiento para los Instrumentos de deuda:

- a. Los rendimientos para los tenedores son:
 - i. Un importe fijo;
 - ii. Una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento;
- b. No hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que el tenedor pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores.
- c. Las cláusulas contractuales que permitan al emisor (el deudor) pagar anticipadamente un instrumento de deuda o permitan que el tenedor (el acreedor) lo devuelva al emisor antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros.
- d. No existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito en (a) y para la cláusula de reembolso descrita en (c).

La Fundación considera instrumentos financieros básicos (activos, pasivos o instrumentos de patrimonio), tales como: efectivo y equivalentes de efectivo incluidos depósitos a la vista cuando la Fundación es depositante (cuentas bancarias).

2.4.1.2 Reconocimiento y medición

Reconocimiento general de un instrumento financiero

La Fundación, reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera sólo cuando la Fundación, se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Medición inicial

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la Fundación lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Fundación medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

2.4.1.3 Baja de activos financieros

Baja en cuentas de un activo financiero

La Fundación, dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- a) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- b) La Fundación, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero,

Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

Si una transferencia no da lugar a una baja en cuentas porque la Fundación ha conservado riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad del activo transferido, la Fundación continuará reconociendo el activo transferido en su integridad, y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida. El activo y pasivo no deberá compensarse. En periodos posteriores, la Fundación reconocerá cualquier ingreso por el activo transferido y cualquier gasto incurrido por el pasivo financiero.

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

2.4.1.4 Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Fundación evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Fundación reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Los siguientes son indicadores de deterioro que la Fundación evaluará:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le había otorgado en otras circunstancias.
- Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Datos observables que indican que existe evidencia clara de disminución en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

Otros factores que también pueden ser evidencia de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno:

- Tecnológico
- De mercado
- Económico
- Legal
- En el que opera el emisor.

La Fundación evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual:

Todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, y otros activos financieros que son significativos individualmente.

La Fundación evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares del modelo de riesgo de crédito establecido por la Fundación dentro de su modelo de negocio.

La Fundación, medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

Para un instrumento de deuda medido al costo amortizado, como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar referidos en el alcance de esta política, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual. La pérdida por deterioro será igual al importe en libros menos el valor presente de los flujos futuros.

Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor tales como un compromiso de recibir un préstamo (no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, y cuando se ejecute el compromiso, se espera que satisfaga las condiciones de cumplimiento para los Instrumentos de deuda) la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la Fundación, recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa. Para este caso la pérdida por deterioro será el importe en libros menos la mejor estimación del valor de la venta al cierre del ejercicio.

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la Fundación, revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La Fundación, reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

2.5 Propiedad y equipo

La propiedad y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Fundación incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Fundación. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el período en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Construcciones y Edificaciones	25 - 40 años
Vehículos	5 -10 años
Muebles y equipos	10 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

2.6 Deterioro de activos no financieros

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo a la cual se ha asignado el activo) se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo (o UGE) menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines del test de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo (UGE) identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

2.7 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

2.8 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

2.9 Pasivos y Fondo social

Esta política debe ser aplicada por la Fundación en la contabilización de sus pasivos y fondo social, también establece los principios para su clasificación, reconocimiento y revelación.

Esta política se aplica cuando se clasifiquen todos los tipos de instrumentos financieros, excepto a:

- a) Las participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con la política de estados financieros consolidados y separados, la política de inversiones en asociadas o inversiones en negocios conjuntos.
- b) Los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la política de beneficios a empleados.
- c) Los contratos por contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios (política de combinaciones de negocios y plusvalía). Esta exención se aplicará solo a la adquirente.

2.9.1 Fondo social

Fondo social es la participación residual en los activos de la Fundación, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un pasivo es una obligación presente de la Fundación, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Fundación espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

2.9.2 Clasificación de un instrumento como pasivo o fondo social

Un instrumento financiero debe ser clasificado ya sea como pasivo financiero o como instrumento de fondo social de acuerdo con la sustancia del contrato, no según su forma legal. La Fundación deberá tomar la decisión en el momento en que inicialmente se reconoce el instrumento.

Clasificación de algunos instrumentos como pasivo o fondo social:

Descripción del instrumento	Instrumentos financieros	
	Pasivo	Patrimonio
Instrumento donde la distribución de activos netos en el momento de la liquidación está sujeta a un importe máximo (techo).	X	
Aportaciones de los miembros fundadores de entidades cooperativas e instrumentos similares donde la entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones del fondo social.		X
Aportaciones de los miembros fundadores de entidades cooperativas e instrumentos similares donde el rescate está incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la Fundación.		X

2.9.3 Exceso de ingresos sobre egresos

Se destina directa o indirectamente, en los años siguientes que determine el máximo órgano de la Fundación, a programas que desarrollen el objeto fundacional de conformidad con los requisitos estatutarios y legales.

El pasivo se medirá al valor razonable de los activos a distribuir. Al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación, la Fundación revisará y ajustará el importe en libros.

2.10 Impuesto a las ganancias

La Fundación pertenece al régimen tributario especial y derivado de esta condición cuenta con una tarifa especial de renta del 20%, la cual será aplicada sobre los excedentes que no cumplan las condiciones de reinversión o sobre los gastos no procedentes.

Las normas que regulan la operación de las ESAL en Colombia, Ley 1943 de 2018, Ley 1819 de 2016 y Decreto Reglamentario 2150 de 2017, permiten a la Fundación seguir los procedimientos establecidos y ratificarse dentro del Régimen Tributario Especial mediante la solicitud de permanencia ante la autoridad fiscal. En consecuencia, las entidades clasificadas en este

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

régimen, de acuerdo con el artículo 356 del ET modificado por el artículo 146 de la Ley 1819 de 2016, están sometidos al impuesto de renta y complementarios a la tarifa única del 20% sobre el beneficio neto o excedente.

2.11 Reconocimiento de ingreso

Esta política se aplicará al contabilizar ingresos de donaciones realizadas a la Fundación y representan un aumento en el fondo social y son procedentes de las siguientes transacciones y sucesos de ingresos por sus actividades ordinarias. Se excluye del alcance de esta política las siguientes transacciones y sucesos, que son de tratamiento en otras políticas:

2.11.1 Ingresos por donaciones y otras aportaciones

La NIIF para las PYMES no contempla un tratamiento específico sobre las transacciones relacionadas con las Donaciones, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la NIIF PYMES, si la NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de la Fundación, utilizó su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que diera lugar a información que sea relevante y fiable.

Al realizar los juicios descritos anteriormente, la gerencia de la Fundación se refirió y consideró la aplicabilidad de los requerimientos y guías establecidas en la NIIF para PYMES que trataban cuestiones similares y relacionadas, como lo son la sección de subvenciones del Gobierno.

La Fundación incluirá en los ingresos de donaciones solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

Se consideran donaciones aquellas cuantías que una entidad transmite a título gratuito a favor de la Fundación que esta las acepta. Las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos de acuerdo con si se encuentran condicionadas o no, de la siguiente forma:

- a) Una donación que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la Fundación, se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la donación sean exigibles. Esta donación se denomina donación sin contraprestación.
- b) Una donación que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la Fundación, se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento. Este tipo de donaciones puede ser un convenio con una combinación de donación sin contraprestación y con destinación específica. Solo se reconocerá como ingreso el valor sin contraprestación (overhead), una vez se hayan cumplido las condiciones de la donación con destinación específica.

Las donaciones recibidas antes de que se satisfagan las condiciones de reconocimiento de los ingresos por donaciones se reconocerán como un pasivo por Ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).

Para determinar que convenios imponen condiciones de rendimientos futuros (destinación específica) se reconocerán como ingresos, será determinado por una política de análisis jurídico del convenio, licitación, contrato o similar antes de la ejecución del proyecto.

Reconocimiento: otros ingresos

La Fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la Fundación que producen cuando:

- a) Sea probable que, la Fundación obtenga los beneficios económicos asociados con la venta de bienes de su propiedad y
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

La Fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) El costo amortizado de un activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar

2.11.2 Medición

La Fundación medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos de actividades ordinarias serán igual a las entradas brutas de beneficios económicos recibidos menos los impuestos.

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

2.11.3 Pago diferido

Cuando se diferencian las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Una transacción financiera surge cuando por ejemplo la Fundación concede un crédito sin interés al comprador. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar.

- a) La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o
- b) La tasa de interés que iguala el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios.

La Fundación reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como otros ingresos.

El ingreso por donación se registra a medida que la Fundación ejecuta los recursos restringidos disminuyendo el pago diferido.

2.11.4 Medición: ingresos por donación

La Fundación medirá los ingresos obtenidos por las donaciones así:

Tipo de donación	Medición
Donación que no implique condiciones de rendimiento futuras.	Medirá los ingresos por donación al valor razonable de la contraprestación recibida.
Donación que implique condiciones de rendimiento futuras.	Medirá los ingresos por donación por referencia al grado de cumplimiento de las condiciones que impone la donación, al final del período sobre el que se informa.

2.11.5 Presentación

La Fundación incluirá los importes de ingresos de actividades ordinarias en el estado actividades, no se permite la presentación o descripción de cualquier partida de ingresos como "partidas extraordinarias".

La Fundación presentará:

- a) Los importes brutos debidos a los donantes por contratos ejecutados, como un pasivo.
- b) La diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por otros ingresos.

2.12 CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2021 no se incluyeron cambios a las NIIF para las PYMES que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

Nota 3. ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS

La Gerencia de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación en la preparación de los estados financieros:

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

3.1 Deterioro de activos no monetarios

La Fundación evalúa anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Fundación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

3.2 Vidas útiles de muebles, equipo de oficina y flota

La determinación de la vida útil económica de los muebles, equipo de oficina, vehículos y otros está sujeta a la estimación de la administración de la Fundación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Fundación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

3.3 Impuesto sobre la renta

La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Fundación evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuestos sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos de efectivo y sus equivalentes comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Caja	100	100
Bancos nacionales	2,014,250	3,568,102
Total	2,014,350	3,568,202

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de cuenta por cobrar comercial y otras cuentas por cobrar comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cuentas corrientes comerciales	7,614	7,614
Anticipos y avances	2,403	4,570
Total	10,017	12,184

Nota 6. PROPIEDADES Y EQUIPOS DE OFICINA

El siguiente es el detalle del saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de las propiedades y equipo:

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Terrenos y edificaciones	Construcciones en curso	Muebles y enseres	Computación y equipo de comunicación	Total
Al 1 de enero de 2020					
Costo	2,062,616	10,105,288	0	201	12,168,105
Depreciación Acumulada	(387,486)	0	0	(201)	(387,687)
Costo neto	1,675,130	10,105,288	0	0	11,780,418
Saldo al comienzo del año (1 de enero de 2020)	1,675,130	10,105,288	0	0	11,780,418
Adiciones	0	505,569	145,922	8,932	660,423
Saldo al final del año (31 de diciembre de 2020)	1,675,130	10,610,857	145,922	8,932	12,440,841
Al 31 de diciembre de 2020					
Costo	1,675,130	10,610,857	145,922	8,932	12,440,841
Depreciación Acumulada	0	0	0	0	0
Costo neto	1,675,130	10,610,857	145,922	8,932	12,440,841
Saldo al comienzo del año (1 de enero de 2021)	1,675,130	10,610,857	145,922	8,932	12,440,841
Adiciones	0	418,801	0	0	418,801
Cargo de depreciación	0	0	0	(6,798)	(6,798)
Saldo al final del año (31 de diciembre de 2021)	1,675,130	11,029,658	145,922	2,134	12,852,844
Al 31 de diciembre de 2021					
Costo	1,675,130	11,029,658	145,922	8,932	12,859,642
Depreciación Acumulada	0	0	0	(6,798)	(6,798)
Costo neto	1,675,130	11,029,658	145,922	2,134	12,852,844

Ningún activo de la Fundación ha sido otorgado como garantía de pasivos.

Nota 7. ACTIVOS POR IMPUESTOS

Los activos por impuestos al 31 de diciembre corresponden a:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos Fiscales (1)	44,200	43,269
Total	44,200	43,269

- (1) La Fundación Luis Carlos Sarmiento Angulo pertenece a las entidades sin ánimo de lucro – ESAL, las cuales deben presentar Declaración de Renta y Complementarios. Los contribuyentes de este régimen no pagan impuesto sobre la renta líquida gravable al cumplir con las condiciones para ser exentos; por este motivo la fundación presenta este saldo en sus activos, que corresponde a las retenciones en la fuente practicadas por el banco AV Villas. De acuerdo con lo indagado con la administración, en el año 2022 se va a solicitar la devolución ante la DIAN.

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Nota 8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cuentas corrientes comerciales (1)	12,213,242	12,185,485
Costos y gastos por pagar	0	3,175
Deudas con directores	3,000	3,000
Acreedores (2)	132,587	140,749
Total	12,348,829	12,332,409

(1) Corresponde a cuentas por pagar a compañías relacionadas, a continuación, se relaciona el detalle:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Adminnegocios S.A.S. (1.1)	12,085,898	12,084,996
Inverprogreso S.A.	86,989	86,989
Socineg S.A.	13,500	13,500
Fundación CTIC	26,855	0
Total	12,213,242	12,185,485

(1.1) El saldo que adeuda la fundación a Adminnegocios S.A.S. se encuentra desde el año 2005 y ha estado incrementado durante cada año. Los conceptos de los prestamos son principalmente para cubrir con las obligaciones con terceros que tiene la fundación y que no cuenta con la liquidez para atenderlos. El consejo de administración estima que en el año 2022 se tome una decisión de la forma en que se pagará esta deuda.

(2) Corresponde a donaciones asignadas por pagar a los siguientes terceros:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Murcia Guerrero Luis Ernesto	0	13,217
Segura De Murcia Rosa María	0	13,217
Hospital San Ignacio (2.1)	132,587	114,315
Total	132,587	140,749

(2.1) Corresponde a la donación de equipos médicos que la fundación otorgó al hospital San Ignacio.

Nota 9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Bajo la legislación laboral colombiana los contratos firmados con los empleados de la fundación les otorgan derechos a beneficios de corto plazo tales como salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías.

De igual forma, de acuerdo con la regulación colombiana, las fundaciones y sus empleados deben realizar aportes de pensiones a los fondos de contribución definida establecidos por el sistema general de pensiones y seguridad social en salud, de acuerdo con la Ley 100 de 1993. Por lo anterior, la fundación no tiene a su cargo beneficios a largo plazo por concepto de pensiones.

El siguiente es el detalle de los saldos por beneficios a empleados:

Saldos pasivos	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cesantías	10,156	9,587
Otros	30,600	75,531
Total	40,756	85,118

En Colombia las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir ciertos años de edad y de servicio, son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde las

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

compañías y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley para tener acceso a la pensión al retiro del empleado.

Nota 10. ASIGNACIÓN PERMANENTE DE EXCEDENTES Y PÉRDIDAS

	Excedentes y pérdidas netas
Exceso de egresos sobre ingresos del año 2017	(1,261,170)
Exceso de egresos sobre ingresos del año 2018	(1,021,604)
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2019	1,180,980
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2020	2,361,343
Sub-total	<u>1,259,548</u>
Exceso de egresos sobre ingresos	(1,114,106)
Total excedentes a disposición del consejo 2021	<u>145,442</u>

En el desarrollo del objeto social de la fundación, los beneficios netos generados en el año serán llevados como una reserva temporal, aplicados y ejecutados al año siguiente, para el desarrollo de actividades meritorias y de acceso para la comunidad.

Nota 11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos por los años finalizados en 31 de diciembre:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Beneficios A Empleados (1)	171,408	136,192
Impuestos	9,814	10,329
Contribuciones Y Afiliaciones	5,736	25,902
Seguros	1,190	1,192
Servicios	7,338	6,854
Gastos Legales	2,208	5,952
Mantenimiento Y Reparaciones	802	6,292
Adecuación E Instalación	29,539	879
Depreciaciones	6,798	0
Diversos	5,195	6,516
Total	<u>240,028</u>	<u>200,106</u>

(1) Corresponde al gasto de nómina por el personal que tiene contratado la fundación.

Nota 12. OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO

El siguiente es detalle de los otros ingresos y gastos, netos por los años finalizados en 31 de diciembre de:

	31 de diciembre de 2021	31 diciembre de 2020
Otros Ingresos		
Recuperaciones	30,274	0
Diversos	56	67,876,183
Total	<u>30,330</u>	<u>67,876,183</u>

FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Otros gastos		
Diferencia en cambio	(18,271)	(5,171)
Extraordinarios	0	(3,150)
Diversos (1)	(908,333)	(65,380,705)
Total otros gastos	(926,604)	(65,389,026)
Total Otros Ingresos/ gastos, neto	(896,276)	2,487,157

- (1) Corresponde a las donaciones entregadas por la fundación para apoyar a entidades educativas con programas que incluyen los auxilios mensuales y las matrículas universitarias de los estudiantes y becas independientes autorizadas por el Consejo de Administración.

Nota 13. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETO

El siguiente es el detalle de los Ingresos y costos financieros por los años finalizados en 31 de diciembre de:

	31 de diciembre de 2021	31 diciembre de 2020
Ingresos financieros		
Intereses	22,673	75,621
Total ingresos financieros	22,673	75,621
Gastos financieros		
Gastos bancarios	(476)	(1,329)
Total Gatos financieros	(476)	(1,329)
Total ingresos (gastos) financieros, neto	22,197	74,292

Nota 14. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación.

**FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
PROYECTO DE APROPIACION DE EXCEDENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

La pérdida neta del período de enero 1 a diciembre 31 de 2021 fue por la suma de \$1.114.105.612. Se presenta a consideración de los señores miembros del Consejo de Administración de la FUNDACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO, los resultados de excedentes y/o perdidas, para que en el ejercicio de las facultades que les confieren los Estatutos, dispongan:

Utilidades Netas de Ejercicios Anteriores a Consideración del Consejo	\$ 1,071,834,234.77
Pérdida del Ejercicio	<u>(1,114,105,612.17)</u>
Total excedentes a disposición del Consejo	<u>\$ (42,271,377.40)</u>

Datos informativos históricos sobre los resultados de la Fundación Luis Carlos Sarmiento Angulo:

Pérdidas años anteriores al 2005	(1,915,173,134.30)
Excedentes años Anteriores al 2005	1,824,823,872.96
2005	(362,183,332.67)
2006	(265,131,048.49)
2007	7,631,571,120.66
2008	(7,508,967,672.86)
2009	149,097,905.06
2010	(1,003,027,306.38)
2011	(355,326,293.57)
2012	(187,578,044.09)
2013	(302,883,607.78)
2014	(5,185,901,896.77)
2015	9,057,103,706.55
2016	(1,761,879,329.68)
2017	(1,263,428,974.50)
2018	(1,021,604,939.85)
2019	1,180,979,796.73
2020	2,361,343,413.75
2021	<u>(1,114,105,612.17)</u>
TOTAL NETO	<u>(42,271,377.40)</u>

TOTAL EXCEDENTES	22,204,919,815.71
TOTAL PERDIDAS	<u>(22,247,191,193.11)</u>
TOTAL NETO	<u><u>(42,271,377.40)</u></u>

**FUNDACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO AÑO 2022**

DESEMBOLSOS MES POR MES AÑO 2022			
MES	PRESUPUESTO	MES	PRESUPUESTO
ENERO	219.985.365	JULIO	212.458.988
FEBRERO	56.245.461	AGOSTO	46.858.988
MARZO	46.458.988	SEPTIEMBRE	47.858.988
ABRIL	88.708.988	OCTUBRE	46.458.988
MAYO	47.858.988	NOVIEMBRE	46.458.988
JUNIO	54.152.224	DICIEMBRE	54.152.224
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2022			967.657.178

FUNCIONAMIENTO	PATRONO							TOTAL
	NOMINA	SALARIO	PARAFISC	SALUD	PENSION	ATEP	AUX.TRANSP.	
JUJANA MARIA MESA A.		6.818.421	613.658	579.566	818.211	35.592	0	8.865.447
JULIAN CARLOS CORREDOR R.		1.540.832	138.675	130.971	184.900	8.043	117.172	2.120.593
CARMENZA RAMIREZ U.		1.027.220	92.450	87.314	123.266	5.362	117.172	1.452.784
SUB-TOTAL		9.386.473	844.783	797.850	1.126.377	48.997	234.344	12.438.824

PRIMAS Y CESANTIAS	SEMESTRAL	ANUAL
PRIMA JUNIO	4.693.237	
PRIMA DICIEMBRE	4.693.237	
CESANTIAS		9.386.473 (Febrero/2022)
12% CESANTIAS		1.126.377 (Enero/2022)

PROYECTO HOSPITAL	
JUANITA DEL ROCIO LEON PEÑARENAS	21.300.164

GASTOS MENSUALES	
E.T.B. TELEFONOS	2.750.000 (Directorio Telefónico - Internet 007 Mundo- Publicar S.A.)
ACUEDUCTO	400.000
ENERGIA	270.000
INTERNET SERVICIOS	200.000
CAJA MENOR	100.000 (Transporte, Fotocopias, Cafeteria)
IMPREVISTOS	2.000.000 (Arreglos Locativos)

GASTOS SEDE	
LIMPIEZA TEJAS Y CANALES	1.200.000 (Valor estimado por mantenimiento preventivo, no correctivo) (3 veces/año - Enero, Mayo, Septiembre 2022)
LAVADO DE TANQUE	400.000 (2 veces/año - Febrero, Agosto 2022)
FUMIGACIÓN	200.000 (3 veces/año - Enero, Mayo, Septiembre 2022)

GASTOS ANUALES	
POLIZA DE SEGUROS	3.000.000 (Seguros Alfa S.A. - Desembolso Diciembre/2022)
IMPUESTO PREDIAL	12.000.000 (Desembolso Abril/2022)
SUSCRIPCIONES Y/O PUBLICACIONES	3.000.000 (Desembolso Junio/2022)
MANTENIMIENTO Y/O COMPRA DE EQUIPOS	5.000.000 (Desembolso Enero/2022)

EDUCACION - FUNDACION TOMAS RUEDA VARGAS	
AUXILIOS EDUCATIVOS	7.000.000 (Desembolso mensual - No se paga en Enero ni Julio/2022)
MATRICULAS BECARIOS	173.000.000 (Desembolso semestral - Se paga en Enero y Julio/2022)
GASTOS FUNCIONAMIENTO	30.250.000 (Desembolso Abril 2022)


PREPARADO POR: JUANA MARIA MESA ACEVEDO
Enero 4 de 2022